### **PROCESO EJECUTIVO**

### RADICACIÓN No. 680014003-023-2019-00788-00

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que la parte solicita el emplazamiento de la demandada. Para lo que estime proveer

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA **SECRETARIA** 



### JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Una vez revisado el expediente de la referencia y la solicitud de emplazamiento de la parte actora, este Despacho previo a continuar con el trámite peticionado, exhorta a la parte actora para que en acatamiento de sus deberes y responsabilidades (numeral 6 del art. 78 del C.G.P.), informe si atendiendo la posibilidad actual de consulta en base públicas de afiliación al SSSI, conoce de alguna(s) entidades(s) que pueda(n) suministrar información sobre el lugar de notificaciones de la demandada **ANGELA PATRICIA PATIÑO MORENO** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.050.546.005**, y de ser el caso haga uso de la facultad prevista tanto en el parágrafo 2 del artículo 291 del estatuto procesal, como en el parágrafo 2 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

## NOTIFÍQUESE,

# ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO

Juez

# JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga

La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 099, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 10 de diciembre de 2020.

### MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA Secretaria

Firmado Por:

### ROCIO JOHANA BARRETO JURADO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 57885dee6888c485d37a82d8f9820a30b1aac6941a74ac4f0168db1e444d22da

Documento generado en 09/12/2020 08:53:57 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica